

«Vaciado y Moldeado», en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Salamanca, a don Cesáreo Valle Herráez (A23EC150).

«Cerámica», en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Salamanca, a don Fernando Pascual Martín (A23EC138).

Segundo.—Se declaran desiertas por falta de solicitudes las restantes vacantes anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero.

Los Maestros de Taller nombrados para nuevo destino tomarán posesión de sus cargos el día 1 de octubre próximo.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director de Personal:

15244 ORDEN de 26 de mayo de 1982 por la que se integra en el Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria a don Ramón Canosa Rodríguez, Maestro procedente de los cursillos de 1936, que aprobó los dos ejercicios eliminatorios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Josefa Domínguez Durán, viuda del que fue Maestro de Primera Enseñanza don Ramón Canosa Rodríguez, cursillista de 1936 que aprobó los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria del referido maestro, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado D) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo del Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria a don Ramón Canosa Rodríguez. La fecha de integración es la de su fallecimiento. De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se le reconoce la antigüedad de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.—De acuerdo con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en caso de que, con anterioridad, el interesado hubiere adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial de La Coruña declaración jurada relativa a tal punto.

Tercero.—Los efectos económicos de percepción de pensión serán de 4 de julio de 1977, pero los derivados de la mejora que supone el reconocimiento de antigüedad serán de 13 de febrero de 1978, fecha del Decreto que así lo establece.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE CULTURA

15245 ORDEN de 20 de mayo de 1982 de designación de Presidente de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Ilmos. Sres.: Vista la delegación conferida por el ilustrísimo señor Director provincial del Departamento en Salamanca, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 3194/1970, de 22 de octubre, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas,

Este Ministerio ha resuelto que la Presidencia de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de Ciudad Rodrigo (Salamanca), creada por Orden ministerial de 7 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), sea desempeñada por don Ricardo Martínez Iglesias, Jefe de Dependencia de la citada Dirección Provincial.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 20 de mayo de 1982.—P. D., el Subsecretario, Pedro Meroño Vélez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

15246 RESOLUCION de 2 de junio de 1982, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre.

En cumplimiento de lo que se establece en la norma 6 de la Orden de 20 de febrero de 1982, por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 2 de abril de 1982,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en dicho «Boletín Oficial del Estado» la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición de referencia.

Los interesados podrán interponer, ante esta Dirección General, la reclamación a que hubiere lugar, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de junio de 1982.—El Director general, Enrique Galavis Reyes.

Sr. Jefe de la Sección de personal de este Centro Directivo.

Número

DNI

Lista provisional de admitidos

1	Agustí Lagarda, Antonio Luis	22.607.193
2	Agustí Lagarda, María Teresa	73.754.027
3	Aixa Porcar, María Carmen	19.079.097
4	Albi de la Barrera, José Eduardo	19.885.043
5	Alcañiz Espada, David	46.325.851
6	Alcaraz Ribó, Carlos	37.265.324
7	Aicoba Luque, Manuel	45.269.353
8	Alfaya Góngora, María del Mar	45.271.858
9	Alvarez Gómez, María del Carmen	19.079.995
10	Alvarez Guijuelos, Miguel	1.100.200
11	Alvarez Iglesias, Gabriel Julián	36.019.784
12	Alvarez Victoria, Antonio Jesús	22.925.829
13	Alvarez Villalón, José Antonio	25.307.827
14	Amorós Báez, Carlos	21.986.616
15	Andrés Valhermoso, Juan Antonio	24.313.036
16	Arderius Varela de Seijas, Enrique	50.402.786
17	Arias Acedo, Floro	6.961.777
18	Ballester Alvarado, Jorge	38.039.895
19	Barajas López, José Luis	4.547.832
20	Barreales González, María Eloísa	9.728.036
21	Barriga Ruiz, María Eugenia	7.443.506
22	Becerra González, Adela	10.030.224
23	Blanco Suárez, María Nieves	10.017.951
24	Cabezas Fernández, Esteban	51.598.074
25	Calero Res. Rogilio	25.890.555
26	Calle Martínez, Francisco Luis	28.354.174
27	Campoy Pérez, Antonio Fídel	27.253.436
28	Carbajal Vallejo, José	9.723.681